PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

"SUMINISTRO DE MATERIALES DEL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE. 2018-2019"

1.- OBJETO

Constituye el objeto de este Documento establecer las condiciones técnicas que deberán cumplir los trabajos relativos a la producción de "MATERIALES DEL PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE. 2018-2019"

2.- ANTECEDENTES

El 17 de diciembre de 2013 se aprobó el Reglamento (CE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios. En su artículo 23 se define un "**Programa de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas**", en el que se establece una ayuda para la distribución de productos de los sectores de frutas y hortalizas, de las frutas y hortalizas transformadas y del plátano a los niños de los centros de enseñanza, que permite sufragar determinados costes vinculados con la logística y la distribución, el equipamiento, la publicidad, el seguimiento, la evaluación y las **medidas de acompañamiento**.

A partir del curso 2017/2018 se ha establecido un nuevo régimen para el programa escolar de consumo de frutas y hortalizas, uniéndolo al programa escolar de consumo de leche.

El Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche de Andalucía trata de fomentar su consumo entre los escolares, a fin de incrementar de forma duradera en sus dietas la proporción de estos productos durante la etapa de formación de sus hábitos alimentarios, contribuyendo de este modo a la consecución de los objetivos de la Política Agrícola Común (PAC) respecto a la estabilización de los mercados y garantizar los suministros actual y futuro de estos productos. A través del Programa los jóvenes podrán apreciar la fruta, la verdura y los lácteos, lo que previsiblemente aumentará su consumo futuro.

El interés y la participación en las anteriores ediciones del Programa ha ido incrementándose progresivamente, habiéndose implicado activamente tanto colegios como familias y escolares, por lo que se considera necesario continuar invirtiendo esfuerzos en el desarrollo de una nueva campaña a fin de poder alcanzar los objetivos pretendidos. En cooperación con la Consejería de Educación y la Consejería de Salud, se ha elaborado la Estrategia correspondiente al curso escolar 2018/2019 de la Comunidad Autónoma Andaluza, y que va dirigida a la distribución de frutas y hortalizas en 1.660 centros escolares para 490.000 alumnos y alumnas de infantil y primaria, así como la distribución de leche en 340 centros escolares para 102.000 alumnos y alumnas de infantil y primaria.

Entre las medidas de acompañamiento del Programa está la realización de diverso material destinado a los alumnos, familiares de los mismos y profesores participantes, donde se informa sobre las características del Programa, indicando la participación financiera de la Unión Europea en los gastos de distribución de frutas, hortalizas y leche en cada uno de los centros escolares adheridos, así como la realización de productos promocionales para su reparto a los escolares que participen en determinadas

RAUL CORTES SANTOS		27/12/2018	PÁGINA 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwnwsA6m2hXtw7yhv5L07CYHVxE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

actividades educativas.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El servicio consiste en la producción y suministro de 5.030 carteles del consumo de frutas y hortalizas, 1.100 carteles del consumo de leche y productos lácteos, 20.000 hojas de actividades, 10.000 fruticalendarios, 10.000 salvamanteles, 20.000 frutómetros, 20.000 rotuladores, 6.000 bolsas reutilizables, 10.000 bolsas plegables en forma de fruta, 9.000 cajas de lápices de colores, 2 lonas twister y 2 paneles twister, para el proyecto "Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche", a partir del arte final facilitado por el Servicio de Promoción y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, los cuales tendrán la siguientes características:

Características del cartel del consumo de frutas y hortalizas:
- Número. de tintas: 4 /0
- Formato: A2 (594 x 420 mm).
- Papel: 100% reciclado estucado mate de 200 g
- Incluida filmación directa a plancha (CTP) a partir de CD y Arte Final definitivo suministrado.
- Número de unidades: 5.030.
- Entrega en paquetes de 100 unidades.

Características del cartel del consumo de leche y productos lácteos:
- Número. de tintas: 4 /0
- Formato: A2 (594 x 420 mm).
- Papel: 100% reciclado estucado mate de 200 g
- Incluida filmación directa a plancha (CTP) a partir de CD y Arte Final definitivo suministrado.
- Número de unidades: 1.100.
- Entrega en paquetes de 100 unidades.

Características de la hoja de actividades:
- Hojas impresas (1 página)
- Número de tintas: 4/0 (cuatricromía)
- Formato: A4 (297x210 mm).
- Papel: 100% reciclado Cyclus Offset de 100 g.
- Empaquetado.
- Incluida filmación directa a plancha (CTP) a partir de CD.
- Número de unidades: 20.000.

Características del fruticalendario:
- Hojas impresas (2 páginas) a 4/4 tintas (cuatricromia)
- Papel: 100% reciclado estucado mate de 300 g formato A5 (148x210 mm).
- Encajado.
- Incluida filmación directa a plancha (CTP) a partir de CD.
- Número de unidades: 10.000.

Características del salvamantel:
- Hojas impresas (1 página) a 4/0 tintas (cuatricromia)
- Papel: 100% reciclado Cyclus Offset de 100 g formato A3 (420x297 mm).
- Empaquetado.
- Incluida filmación directa a plancha (CTP) a partir de CD.

RAUL CORTES SANTOS		27/12/2018	PÁGINA 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwnwsA6m2hXtw7yhv5L07CYHVxE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Número de unidades: 10.000.

Características del frutómetro:
- Cartel en adhesivo vinilo monomérico de 100 micras, tamaño A2 (594 x 420 mm), impreso en digital a todo color, con laminado protector especial tipo Velleda de 35 micras .
- Empaquetado.
- Incluida filmación directa a plancha (CTP) a partir de CD.
- Número de unidades: 20.000.

Características del rotulador:
- Rotulador para pizarra tipo Velleda, de fácil escritura y borrado, con punta cónica de grosor medio.
- Cuerpo de plástico, fácil de sujetar.
- Color azúl o negro.
- Número de unidades: 20.000.

Características de la bolsa reutilizable:
Bolsas bicolores en no-tejido (material sintético que imita la tela). Totalmente reutilizable y muy resistentes. Asas largas para colgar al hombro y un fuelle de 7 cms. Medidas: 36x39x7cms. Color azul marino.
- Serigrafiadas a un color con la imagen del "Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas".
- Número de unidades: 6.000.

Características de la bolsa plegable en forma de fruta:
Bolsas fabricadas en poliéster de diferentes colores que al plegarlas se quedan con forma de una fruta (fresa, manzana, naranja, piña, tomate, uva, etc.) Asas largas de unos 5 cm de ancho. Medidas: 38x40 cm aprox.
- Serigrafiadas a un color con la imagen del "Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas".
- Número de unidades (al menos en 3 modelos diferentes): 10.000

Características de las cajas de lápices de colores:
Caja de cartón con seis lápices de madera de diferentes colores. Medidas: 9 x 4,5 x 0,8 cm aprox.
- Serigrafiadas a un color con la imagen del "Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas".
- Número de unidades: 9.000

Características de la lona y el panel rotatorio para el twister de la fruta:
Lona blanca frontil de 460 g impresa a todo color por una cara. Formato 2x2 metros.
Tablero de formato 30x30 cm con flecha giratoria impreso a todo color por una cara sobre madera DM de 10 mm. Incluida composición tablero.
- Número de unidades: 2 de cada uno.

3.- ARTES FINALES

Los distintos materiales se producirán a partir del arte final facilitado por el Servicio de Promoción y Cadena Agroalimentaria de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. El arte final puede requerir alguna actualización de formato o contenido que será comunicado a la empresa adjudicataria para su modificación.

En el Anexo I se adjunta una imagen orientativa de los materiales a producir, excepto los rotuladores.

RAUL CORTES SANTOS		27/12/2018	PÁGINA 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwnwsA6m2hXtw7yhv5L07CYHVxE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La empresa adjudicataria, con carácter previo a la edición definitiva de todo el material, presentará una prueba impresa, que deberá contar con el visto bueno del Servicio de Promoción y Cadena Agroalimentaria .

4.- ENTREGA DE LOS MATERIALES

Una vez finalizada la producción de todos los materiales se comunicará a la empresa adjudicataria el destino de los mismos, que se corresponderá con un máximo de cuatro lugares de Andalucía.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Los trabajos deberán haber finalizado, como máximo, en un plazo de dos meses desde la firma del contrato.

6.- PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El coste económico que supondrá la realización del proyecto es de **CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (106.619,50 euros)**, entendiéndose incluidos en el mismo todos los gastos e impuestos.

MATERIALES	Unidades	Presupuesto (€)
Cartel frutas y hortalizas	5.030	805,10
Cartel leche	1.100	176,07
Hoja de actividades	20.000	797,12
Fruticalendario	10.000	450,50
Salvamantel	10.000	508,80
Frutómetro	20.000	58.999,60
Rotulador	20.000	8.225,60
Bolsa reutilizable	6.000	4.083,12
Bolsa plegable en forma de fruta	10.000	11.204,20
Caja de 6 lápices de colores	9.000	2.165,58
Lona y panel twister	2	699,60
	BASE	88.115,29
	IVA (21%)	18.504,21
	Total	**106.619,50**

El gasto podrá atenderse según el siguiente detalle de financiación:

ANUALIDAD	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE (euros)
2019	1900150000	G/71E/61905/98	BO30020234	2017000356	88.115,29
2019	1900010000	G/71E/61905/99	01	2009003015	18.504,21

RAUL CORTES SANTOS		27/12/2018	PÁGINA 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwnwsA6m2hXtw7yhv5L07CYHVxE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Este proyecto cuenta con una financiación comunitaria del 100% de fondos FEAGA, por un importe de 88.115,29 euros, correspondiendo los 18.504,21 euros restantes (IVA) a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

7.- FORMA DE PAGO

El pago por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se realizará mediante un único pago, una vez concluido de conformidad el servicio, y presentada la correspondiente factura.

8.- CLÁUSULA DE IGUALDAD

De conformidad con la normativa en vigor para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Andalucía, se exigirá a la empresa adjudicataria:

- El uso no sexista del lenguaje en la totalidad de los documentos emitidos.
- La desagregación por sexo de los informes, memoria parcial y/o final que contengan datos estadísticos, que, en su caso, se generen y siempre que aquella sea factible.
- La no exhibición de las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, que eviten los estereotipos sexistas y que potencien la diversificación sexual, de roles y de identidades de género.

El Jefe del Servicio de Promoción y Cadena Agroalimentaria
Fdo.: Raúl Cortés Santos

RAUL CORTES SANTOS		27/12/2018	PÁGINA 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwnwsA6m2hXtw7yhv5L07CYHVxE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I

Cartel frutas y hortalizas

Cartel leche

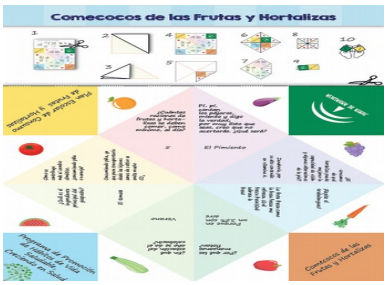

Hoja de actividades

Frutómetro

Fruticalendario

Salvamantel

RAUL CORTES SANTOS		27/12/2018	PÁGINA 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwnwsA6m2hXtw7yhv5L07CYHVxE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

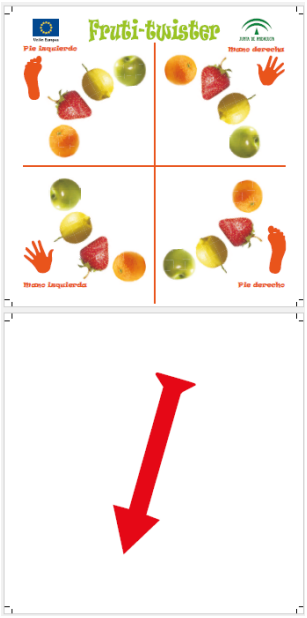

Panel twister

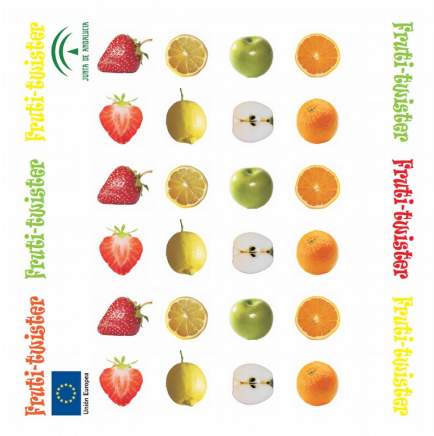

Lona twister

Bolsa reutilizable

Bolsa plegable en forma de fruta

Caja de lápices

RAUL CORTES SANTOS		27/12/2018	PÁGINA 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwnwsA6m2hXtw7yhv5L07CYHVxE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	